

# CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

---

## CUENTA PÚBLICA 2014

### CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

#### INTRODUCCIÓN

Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto presidencial publicado el 29 de junio de 1963. Por decreto presidencial publicado el 2 de agosto de 1985 se reestructuró la organización y funcionamiento del Organismo, derogándose todas aquellas disposiciones legales anteriores que se opusieran al mismo. Con fechas 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995, principalmente, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, algunas modificaciones a diversos artículos de este último decreto, las cuales reestructuraron nuevamente la organización y su funcionamiento, el Organismo tiene por objeto:

- Administrar y explotar por sí o a través de terceros, mediante concesión otorgada en términos de las disposiciones legales aplicables, los caminos y puentes federales que ha venido operando, así como en los que en lo futuro se construyan con cargo a su patrimonio o le sean entregados para tal objeto.
- Llevar a cabo por sí o a través de terceros, la conservación, reconstrucción y mejoramiento de dichas vías con cargo a su patrimonio.
- Construir, administrar y explotar por sí o por terceros, las instalaciones complementarias que requieran para el cumplimiento de su objeto.
- Administrar caminos y puentes federales concesionados, mediante la celebración de los contratos de prestación de servicios correspondientes.
- Coadyuvar, a solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en la inspección de las carreteras y puentes federales concesionados y en su caso, operar estos últimos.

Cabe mencionar que CAPUFE opera, explota, conserva y administra efectivamente, 16 puentes nacionales, 14 puentes internacionales y 2 tramos carreteros, al amparo del Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal el 18 de marzo de 2003 y sus posteriores modificaciones, los cuales se señalan a continuación:

---

Puentes		Tramos Carreteros:
Nacionales	Internacionales	
1.Culiacán	1.Matamoros	1.Chapalilla-Compostela
2.Sinaloa	2.Camargo	2.Entronque Cuauhtémoc-Osiris
3.Pánuco	3.Miguel Alemán	
4.Alvarado	4.Reynosa	
5.Papaloapan	5.Las Flores	
6.Caracol	6.Ojinaga	
7.Nautla	7.Paso del Norte	
8.Grijalva	8.Rodolfo Robles	
9.Usumacinta	9.Piedras Negras	
10.Cadereyta	10.Acuña	
11.La Piedad	11.Laredo	
12.Tecolutla	12.Juárez Lincoln	
13.San Juan	13.Suchiate	
14.Tampico	14.Lerdo-Stanton	
15.Tlacotalpan		
16.Dovalí Jaime		

Adicionalmente, el Organismo opera y administra la red de carreteras y puentes concesionada al Fondo Nacional de Infraestructura (FNI) y de la Red Contratada (Tramo Carretero México-Tuxpan, Puente Internacional Zaragoza-Ysleta y Puente Cucapá).

En apego al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal 2014 emitido por la SHCP, se generan periódicamente y para Cuenta Pública el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos e Informe sobre Pasivos Contingentes así como las Notas a los Estados Financieros.